

Laboral
Radicación: 68689 31 89 001 2019 00100 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 10 de marzo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención al oficio 1-32-274-561-2885 de fecha febrero 11 de 2022 remitido por la Dian el 21 de febrero pasado, hágasele saber que se está a lo dispuesto en auto del 24 de noviembre de 2021, cuyo contenido le fue comunicado con oficio No.1011 de 2 de diciembre de 2021, remitido a dicha entidad, recordando que lo que aquí se adelanta es un cobro por acreencias laborales.

Anéxese a la respuesta el mencionado oficio y la constancia de envío del mismo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4f7bf9bc923302cae72dec46e73638d17f2df060e671ab746e6510054c67e2**

Documento generado en 11/03/2022 10:20:31 AM

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **14 de marzo de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>